



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 15 de mayo de 2024

VISTO:

El EXPE: 2794/2024, en el cual obran las actuaciones vinculadas con la realización de una Pasantía en Investigación por parte de la Estudiante Roció Micaela ALFONSO FARIAS; y

CONSIDERANDO:

Que la Pasantía en Investigación se rige por las normas estipuladas en la Ordenanza N° 005/13-Consejo Directivo (Anexo II) y su modificatoria.

Que el Licenciado Juan Norberto CARENA y la Abogada Vanesa Alejandra SOSA elevan la solicitud de pasantía de la Estudiante Roció Micaela ALFONSO FARIAS a realizarse en el Proyecto de Investigación PROICO 15-1023 *“Prácticas profesionales desde el enfoque de derechos. Estrategias de promoción y/o exigibilidad de derechos en organizaciones del campo de la discapacidad de Villa Mercedes (S. L.)”*.

Que el plan de trabajo corre agregado en el expediente de referencia.

Que es objetivo de esta pasantía proporcionar al pasante una formación teórico-metodológica que le permita iniciarse en la investigación-acción en temas relacionados a normativa específica en discapacidad. Principales leyes de aplicación en el ámbito laboral para personas con discapacidad en Argentina.

Que la Comisión Asesora de Investigación, en su reunión del día 18 de abril de 2024, habiendo analizado el plan de pasantía, y considerando la factibilidad para alcanzar los objetivos y los indicadores de cumplimiento planteados, aconseja aprobar la realización de la pasantía.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado tomo la intervención que le compete y elaboró el correspondiente proyecto de Resolución.

Que la Señora Decana ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Estudiante Roció Micaela ALFONSO FARIAS (DU N° 40485733) a realizar una Pasantía en Investigación en el Proyecto de Investigación PROICO 15-1023 “*Prácticas profesionales desde el enfoque de derechos. Estrategias de promoción y/o exigibilidad de derechos en organizaciones del campo de la discapacidad de Villa Mercedes (S.L.)*” bajo la dirección del Licenciado Juan Norberto CARENA (DU N°21971504) y la Co-dirección de la Abogada Vanesa Alejandra SOSA (DU N° 34879756) desde el 18 de abril de 2024 por el término de UN (1) año, con una dedicación de CINCO (5) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YJG

NVM

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:  
Roxanna Bettina CAMILETTI -Decana y Mariel Ayelén NEME – Secretaria de  
Investigación y Posgrado.

## Hoja de firmas